Puerto Rico Caquetá, 09/11/2026

PRIMER AVISO DE CONVOCATORIA
ARTÍCULO 30 LEY 80 DE 1993

El municipio de Puerto Rico Caquetá convoca a los interesados en participar en el proceso de selección de contratistas que a continuación se describe, para que presenten sus ofertas y/o ejerzan el control social; en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 30 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, informa a los aspirantes a contratar y a la comunidad en general, que iniciará un proceso de Selección de contratistas bajo la modalidad de Licitación Pública, de acuerdo con la siguiente:

Entidad convocante	Municipio de Puerto Rico Caquetá
Dirección física de la entidad	Carrera 5a No. 4 - 01 Barrio el Comercio, palacio municipal
Correo Electrónico	asesoria@puertorico-caqueta.gov.co
Datos para contacto del proceso	(098) 4312801
Objeto del contrato a celebrar	CONSTRUCCÍON ACUEDUCTO POR BOMBEO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL CORREGIMIENTO DE RIO NEGRO MUNICIPIO PUERTO RICO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
Modalidad de selección del contratista	LICITACIÓN OBRA PÚBLICA
Número de proceso	LP-2026-003
Plazo de ejecución del contrato:	Se estima que la actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará en un plazo de ocho (08) meses a partir de la firma del contrato.
Fecha límite de presentación de la oferta	La fecha establecida en el cronograma electrónico en el link del proceso en la plataforma SECOP II
Lugar de presentación de la oferta	En el link del proceso en la plataforma SECOP II
Valor estimado del contrato:	TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($3.829.395.941) MCTE
CDP:	Certificado de disponibilidad presupuestal CDP N°236 de 2026 ($2.330.000.000) Vigencias Futuras: Acuerdo Municipal N°12 DE 2026 ($1.499.395.941)
Limitación a MYPIMES:	Teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y que el presupuesto oficial del proceso supera la cuantía establecida para que las convocatorias sean limitadas a MiPymes, se establece que el presente proceso de selección no es susceptible de limitarse a MiPymes.
Condiciones jurídicas para participar:	Las establecidas en el pliego de condiciones del presente proceso
Condiciones técnicas para participar:	Las contenidas en el pliego de condiciones y su Anexo 1 – Anexo Técnico del presente proceso y todos los documentos que lo conforman
Condiciones financieras y de organización para participar:	Las condiciones financieras y de organización requeridas son las contenidas en el pliego de condiciones y su Matriz 2 - Indicadores Financieros y Organizacionales, anexa al presente proceso
Condiciones de experiencia para participar:	Las contenidas en el documento base o pliego de condiciones

Acuerdos comerciales

La siguiente matriz identifica la cobertura de los acuerdos comerciales para el Municipio de Puerto Rico, Caquetá, tomando como presupuesto oficial TOTAL $3.829.395.941,00. Se entiende por «No» en excepciones que, según la naturaleza ordinaria de la obra descrita, no se identificó una exclusión específica; corresponde a la entidad ratificarlo con las condiciones efectivas del contrato. La indicación «N. A.» significa que la alcaldía no está comprendida en la lista de entidades subcentrales cubierta por el instrumento.

Acuerdo / régimen	**Entidad estatal incluida**	**Umbral para construcción (2026)**	**Excepción aplicable**	**Proceso cubierto**
Alianza del Pacífico – Chile	Sí	$27.295.106.607	No identificada	No
Alianza del Pacífico – México	No	N. A.	N. A.	No
Alianza del Pacífico – Perú	Sí	$27.295.106.607	No identificada	No
Canadá	No	N. A.	N. A.	No
Chile (acuerdo bilateral)	Sí	$27.276.479.385	No identificada	No
Corea	No	N. A.	N. A.	No
Costa Rica	Sí	$27.357.983.079	No identificada	No
Estados Unidos	No	N. A.	N. A.	No
Estados AELC (EFTA)	Sí	$28.280.689.315	No identificada	No
México (acuerdo bilateral)	No	N. A.	N. A.	No
Triángulo Norte – El Salvador	No	N. A.	N. A.	No
Triángulo Norte – Guatemala	Sí	Desde límite inferior de la menor cuantía de la entidad	No identificada	**Sí***
Triángulo Norte – Honduras	No	N. A.	N. A.	No
Unión Europea	Sí	$28.280.689.315	No identificada	No
Reino Unido e Irlanda del Norte	Sí	$27.276.479.385	No identificada	No
Israel	No	N. A.	N. A.	No
Comunidad Andina – Decisión 439 de 1998	Sí	Sin umbral para contratación de servicios	No identificada	**Sí***

* Evaluación con presupuesto oficial de $3.829.395.941,00. Guatemala: el acuerdo del Triángulo Norte no contiene cifra de umbral bianual en el documento oficial «Umbrales 2026», pero el Anexo 3 del Manual V3 establece para la entidad municipal el límite inferior de la menor cuantía; el presupuesto de esta licitación lo supera. Comunidad Andina: la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN se aplica a la contratación de servicios de entidades municipales, sin umbral económico, de acuerdo con el Manual V3. La cobertura requiere que no se configure una excepción concreta del acuerdo.

Forma de consulta de documentos del proceso:	A través del portal único de contratación pública Colombia Compra Eficiente www.contratos.gov.co y personalmente en la Secretaria de Planeación Municipal, ubicada en la Carrera 5a No. 4 - 01 Barrio el Comercio Puerto Rico Caquetá

Dado en Puerto Rico Caquetá, a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2026

ORIGINAL FIRMADO
PANELAS ROBINSON ANZOLA BOLAÑOS
Alcalde Municipal